

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6567.

Suscripcion en Córdoba.....
(Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba.....
(Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Seccion editorial.

Como documento notable insertamos a continuación el preámbulo que precede al decreto que ya conocen nuestros lectores sobre el restablecimiento de las Diputaciones provinciales y ayuntamientos que habían sido destituidos durante los ministerios anteriores, y que dice así:

«Exposición.— Señor: La vida de las sociedades humanas regidas por instituciones libres ha de fundarse en la leal inteligencia y en el honrado cumplimiento de las leyes, así de parte de los ciudadanos, como de parte de los Gobiernos: el poder que se ejerce por la razón y se dirige a realizar la justicia, es el más fuerte de los poderes; la autoridad que se apoya en la opinión es la más blanda, y al propio tiempo la más eficaz y respetada de las autoridades; el común respeto a lo que existe por la voluntad de los mas y mediante la intervención de todos, es la sola base del orden estable y verdadero; y siendo símbolo de este respeto la sumisión a la ley, del Gobierno ha de proceder el ejemplo; porque la arbitrariedad del poder que engendra en el pueblo apetitos de rebelión, ó le inspira por lo menos deseos de desobediencia.

Penetrado de estas ideas el Gobierno de V. M., y atento a las justas exigencias de la opinión, tiene el deber inescusable y urgente de restablecer el imperio de la ley donde quiera que esta se encuentre desconocida ó ultrajada; y mas si al violar la ley se ha vulnerado en el sufragio universal el principio de la soberanía.

Producto son del sufragio universal las corporaciones municipales y provinciales: partes esenciales de nuestro organismo, elemento indispensable de nuestra vida, merecen tanto mas estas corporaciones el respeto al libre ejercicio de su movimiento y a la integridad de su principio, cuanto que, sin tocar a su origen ni menoscabar su independencia, hay en la ordenada combinación legal de nuestro sistema vigente medios expeditos y eficaces de conservar la gerarquía, resolver las dificultades, dirimir los conflictos, impedir en la administración los estrechos de la anarquía, enmendar yerros, suplir omisiones, corregir faltas y castigar excesos, manteniendo así vivas y fecundas, al par que la acción del Gobierno, la espontaneidad y la iniciativa de los municipios y las provincias.

No son estos el lugar y el momento adecuados para abrir debates ni para fulminar censuras; pero si altas consideraciones le vedan hacerlo al Gobierno de V. M., graves empeños, dictados energicos de la conciencia, imperiosas reclamaciones de la verdad le ponen en obligación de decir que la situación en que encuentra los ayuntamientos, ni es arreglada a la ley, ni está conforme con la jurisprudencia creada por las decisiones del Consejo de Estado.

La ley no consiente la airada diso-

lucion de los ayuntamientos, y disueltos están gubernativamente muchos ayuntamientos de España; la ley no autoriza la suspensión, grado máximo de la penalidad administrativa, sino pasando por los dos grados inferiores, y heridos están de suspensión muchos ayuntamientos sin que antes hayan sido apenados ni multados; no cabe dentro de la ley equiparar con la suspensión judicial la administrativa, y por actos de la administración suspensos siguen muchos ayuntamientos, sin que a pesar de haber transcurrido los 50 días que señala la ley para proceder judicialmente contra ellos hayan sido repuestos, como de derecho lo están por ministerio de la ley misma.

No hubieron de parecer todavía bastantes estos actos a la realización del sistema a que respondían; pues que de improviso, sin otro criterio legal que el arbitrio de los gobernadores, sin otro expediente justificativo que la orden que lo dispuso, sin garantía jurídica alguna, sin la sumisión al juicio criminal que la ley ordena, sin sentencia de juez, fueron disueltos varios ayuntamientos.

De tan grave acuerdo y resolución tan extraordinaria no ha podido encontrar el ministerio que suscribe, no obstante su esquisito y prolijo empeño en buscarlo, otro antecedente que una orden circular por telégrafo a los gobernadores y firmada por el oficial encargado entonces en este ministerio de la seccion de orden público, cuyo texto es fuerza insertar aquí, ya que esa orden constituye todo el expediente instruido en este ministerio para la disolución de aquellos ayuntamientos. «Los ayuntamientos carlistas son hoy focos de insurrección y un peligro para la paz pública; proceda V. S. inmediatamente a disolver los que existan en esa provincia, reemplazándolos con personas adictas a las instituciones y de gran energía para defender la libertad y el orden.»

El gobierno de V. M. no califica esa conducta; pero no puede consentir que la situación creada por ella se mantenga.

Ni puede subsistir una situación opuesta a la que establece la ley y reclama la justicia, ni es lícito investigar las ideas políticas que profesen los individuos de un municipio cuando la Constitución reconoce el derecho a la libre profesión de todas las ideas y declara la aptitud de todos los ciudadanos para todos los cargos, y cuando los ayuntamientos, no pueden ser otra cosa para el Gobierno que elegidos del voto popular y administradores de intereses municipales.

Practicar sistema semejante equivaldría a sustituir las antiguas leyes de raza con leyes de partido, no menos injustas y odiosas; por eso el Gobierno de V. M., que es Gobierno para la nación española, y que a los españoles todos ha de garantizar el amparo de las leyes, no quiere decir hasta qué punto haya podido atentarse contra ayuntamientos liberales so color de

obrar contra los ayuntamientos carlistas. Lo que importa y urge es reintegrar en su estado legítimo las corporaciones populares; lo que no cabe dilatar es el restablecimiento de las leyes; lo que no se puede permitir es que ayuntamientos nombrados sin facultades y contra derecho, sigan ocupando el puesto que corresponde a los elegidos del pueblo.

Y si hay verdaderas razones de orden público que atender, atenderlas quiere el gobierno; que por lo mismo que a nadie cede en amor a la libertad, a nadie ha de ceder tampoco en decisión y en energía para mantener el orden, primera necesidad de los pueblos libres y de las naciones civilizadas; pero dentro de la legalidad hay medios sobrados y procedimientos eficaces para asegurarlos, y sin actos de arbitrariedad ni medidas extraordinarias, basta con que sepan cumplir las autoridades con su deber para que, apreciando las circunstancias, den completa satisfacción, dentro de la ley y sin salirse de sus preceptos, a todas las necesidades del orden.

Fundado en las consideraciones que preceden, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de Julio de 1872.—El ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

Decreto. De conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 26 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2.º En las provincias que se encuentren en estado de guerra, los gobernadores civiles, de acuerdo con las autoridades militares, procurarán, a la vez que restablecer el imperio de la ley municipal, proveer a las necesidades del orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3.º Las diputaciones y ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos a los tribunales de justicia volverán inmediatamente a sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspensión por el tribunal de justicia competente.

Art. 4.º Los gobernadores civiles, oyendo a las comisiones provinciales en lo concerniente a ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razón de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en palacio a tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

Seccion oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Enrique de Illana y Mier, Juez de

primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en los autos de testamentaría a los bienes quedados por fallecimiento de María Josefa Marquez Diaz é Hildesono Castillo Crespo, a instancia de los Procuradores de los interesados en aquellos, he mandado sacar a licitación pública para su venta una haza de tierra calma, a dos kilómetros de Fernán-Núñez, en el pago denominado de la Montesa, término jurisdiccional de la Rambla, linda por Norte con otras hazas de Miguel Navarro, por Este con otra de Diego Serrano, por Sur con tierras del cortijo del Charquillo y por Oeste con otra haza de los herederos de Juan Valdivia; bajo cuyos límites se halla una superficie de una hectárea y veinte y seis áreas, equivalentes a dos fanegas y medio celemin de tierra del marco de esta capital, tasada en mil ochocientos noventa y seis pesetas, y he señalado para dicho acto el día doce de Agosto próximo de once a doce de la mañana en el despacho-audiencia de este Juzgado, situado en la plazuela del Indiano, número dos, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el total aprecio de la haza que se trata de enagenar.

Córdoba cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Enrique de Illana y Mier.—Da orden de Su Señoría, Juan Manuel de Villar.

D. Enrique de Illana y Mier, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por auto de tres del corriente, proveído en el expediente que se sigue a instancia de la señora Doña Romana Ariza, como curadora ad-bona de su menor hija Doña María Araceli Carrato y Ariza, he mandado sacar a pública subasta para su venta por término de treinta días, las dos fincas de la propiedad de esta que con distinción son a saber:

Una casa número diez y siete antiguo, cinco moderno, calle del Lodo de esta ciudad; linda por la derecha con la número tres de D. Indalecio Garcia, y la número nueve calle Manchado, de D. Antonio Ruiz, por la izquierda con casa huerto número siete, y su línea de cerramiento que da a la calleja Barrera de la calle del Duende, y con la número siete calle Manchado, y por la espalda con esta y con la número cinco, y la número siete de la misma calle, y con su muro de cerramiento a ella y con la casa número tres calle del Lodo, formada sobre dos mil cuatrocientas sesenta y siete varas, iguales a mil setecientos veinte y tres metros y setenta y ocho decímetros, valuada en cuarenta y cinco mil setecientos noventa y seis reales, iguales a once mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas.

Dos y media partes de las ocho quin-ce-avas que posee Doña María del So-

corro Argote, proindivisas con otras quin-ce-avas correspondientes al señor Marqués del Donadio, del cortijo de Fernán-García, situado en los términos de esta ciudad y Bujalance; linda por el Norte con olivares de diferentes propietarios de dicha ciudad, por el Oeste con el cortijo de María Aparicio, propio del señor Marqués del Donadio, por el Sur con el de Herrera de los Cerdaños, de D. Rafael Terroba, y por el Este con el de Angra del Cojo, del Sr. Marqués de Villaseca; se compone su total cabida de sesenta y tres fanegas y seis celemines de tierra, equivalentes a trescientas ochenta y seis hectáreas, sesenta áreas y cuarenta y tres centiáreas, apreciadas dichas dos y media partes en cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco reales, de que deducidos diez y siete mil doscientos setenta y tres reales sesenta y cinco céntimos a que asciende la parte de gravámenes que afectan a toda la finca y corresponden a esta participación, quedan líquidos cuarenta mil seiscientos un real treinta y cinco céntimos, iguales a diez mil ciento cincuenta pesetas treinta y cuatro céntimos.

Cuya subasta y remata en favor del mejor postor tendrá lugar el día once de Agosto próximo entre once y doce de la mañana en las casas-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que dejen de cubrir los tipos señalados en el presente. Dado en la ciudad de Córdoba a cinco de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Enrique de Illana y Mier.—Escribano, Angel Osuna Garcia.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España y otros periódicos del día 7 copiamos las noticias siguientes:

—El miércoles entraron en Murcia 17 carros con géneros y tabaco de contrabando que habian sido aprehendidos por la guardia civil, según de público se decía. Parece que el alijo hecho era algo mayor del doble de lo aprehendido.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que las vacantes que ocurran en el arma de artillería, de jefes y oficiales, se cubran dando una al ascenso y otra al reemplazo.

—El martes fue encontrado en el término de San Jorge del Gallardo el cadáver del ordinario que hacia la travesía de Vinaroz a San Mateo. Este infeliz, llamado el Pastorel, contaba 70 años de edad, y sin duda fue asesinado con el objeto de robarle el poco dinero que llevaba. El juzgado entiende en el asunto y parece que ya se ha detenido al autor de este crimen.

—Nos escriben de Jerez que muchas personas, agradecidas al teniente señor Martínez y Mendez por su comportamiento durante los últimos sucesos y en razón al desamparo en que deja a

del ser fantástico que se le había aparecido, y sobre todo, de lo crítico de su situación en la escalera que conducía a la torre, en el momento mismo que los escalones que acababa de franquear se habían desmoronado bajo sus plantas.

Esta sucesión de ideas, unidas a la revelación que acababa de oír de boca de su padre, le hacia estremecerse cual si tuviese ante su vista el espectro de Enrique del Campo.

Al despedir el marqués a su hijo consintió en que las jóvenes cambiasen su habitación por la que ocupaban anteriormente, añadiendo que sin examinar el motivo de esta demanda, quería ante todo agradar a sus hijas.

Las dos hermanas entraron, pues, en posesión de su antiguo aposento, exceptuándose el salon principal, que la marquesa guardó para sí.

Esto fué causa de que aquella desfogase con su esposo el mal humor que poco a poco había ido amonto-

nando, tratándole de padre débil y ridículo.

El marqués por su parte manifestó muy seriamente a sus hijas que cuidasen en lo sucesivo de no incomodarle con temores pueriles, hijos de una imaginación enferma.

Fernando se entregó a profundas reflexiones sobre las misteriosas circunstancias que su padre acababa de revelar.

Persuadido de que Enrique del Campo había muerto asesinado, se horrorizaba ante la idea de que él era el nieto de un asesino.

Todo su ser se rebelaba a este pensamiento, y mucho mas aun, cuando reflexionaba que era en aquel mismo castillo donde había corrido la sangre inocente de un hombre, y que el fantasma a quien él perseguía, era el alma de la desgraciada víctima gritando venganza contra el asesino.

Anonadado bajo el peso de tan tristes reflexiones, vagaba al azar

El duque de Luovo me ha pedido tu mano. Semejante enlace traspasa todas las esperanzas que yo habia concebido a este propósito. Solo aguardo tu consentimiento para comenzar los preparativos de este matrimonio.

No temas decirme, hija mia, el gozo que, como a mí, os causa esta boda tan altamente ventajosa.

El anuncio de una muerte cercana hubiera sido para Julia un golpe mucho menos terrible que el que acababa de causarle esta noticia, tan grave como inesperada.

Tan grande fué su consternación, que no tuvo ni fuerzas para pronunciar una palabra.

El marqués, entregado enteramente a sus planes, confundió el verdadero sentimiento de su hija, creyendo que era exceso de alegría lo que por el contrario era profundo pesar.

Ya se disponía a recomendarla que se moderase, cuando comprendió al ver el abatimiento de Julia que era víctima de una profunda pena.

las sombras del misterio. Las averiguaciones que mandó llevar a cabo la familia del Campo para inquirir la causa de esta desaparición fueron infructuosas.

Los bravos, después de pagarles bien se alejaron, guardando el mas profundo secreto.

La mas completa tranquilidad volvió a reinar en el castillo; mi abuelo olvidó a sus enemigos y estos tampoco volvieron a acordarse de él para nada.

Sin embargo, hace algunos años empezó a difundirse el rumor de que espíritus extraños vagaban por el castillo.

Este rumor, como comprendéis, parecióme altamente ridículo; pero fué tomando tal consistencia que determiné averiguar la verdad por mí mismo.

Una noche, interin todos los habitantes se hallaban entregados al sueño, dirigame solo a los aposentos meridionales donde según decían se albergaban los fantasmas. 21

su esposa la muerte del pundonoso oficial, han abierto una suscripcion en los casinos, que acaso pase a estas horas de 20.000 rs.

El general Baldrich recorre las montañas del Panamá. No hay hoy noticias de él por la falta de línea telegráfica en los pueblos por donde va.

La Redención del Pueblo de Reus continúa hablando de los sucesos de aquella ciudad, y da las siguientes noticias:

Para poder echar al vuelo la campana de somaten, que es la misma que da las horas, estas no se anuncian hace ya tres días.

Mientras duran las actuales circunstancias, durante toda la noche quedarán encendidos los faroles de la plaza.

La partida mandada por el general Sanz, Cendrós y Ramonet del Mas, compuesta de unos 300 hombres, al salir en la tarde de anteayer del pueblo de la Selva, se dirigieron a Ambiol, creyéndose que pernoctarian en los manzanos de Anguera y Mestres, que se halla en el Bosque de la Flaseda, a dos horas de la Selva. Llevaban los tres caballos cogidos a los coches de Valls.

El batallón cazadores de Cuba, que salió de esta ciudad, desembarcó en la Selva para perseguirlos, y habiendo sabido la delantera que llevaba la facción, volvieron a embarcarse hasta la Plana, desde donde marcharon a pernoctar a Valls.

De El diario del Pueblo: El 4 por la noche se tenían noticias de que en Constantí había una partida carlista en número de 400 hombres.

Se asegura que el titulado general Sanz con su partida se halla en las montañas de Prades, tratando de reunir los diferentes grupos en que se dividió la fuerza que mandaba el malogrado señor Francesch, al abandonar precipitadamente esta población el día 30 de junio.

Con referencia a una carta de persona que nos merece crédito, sabemos que la facción de Velasco iba en creciente decaimiento, a pesar de ser la mas numerosa y mejor organizada, pues que cuenta entre sus individuos 75 desertores del Rijo de Ceuta, 106 carabineros, 70 guardias civiles y 200 de la clase de tropa de distintos batallones.

Leemos en una carta de Olot, fecha 2 del mes actual, que publica un diario carlista: «Estaréis, con unos 250 hombres y nueve caballos, ha estado en Ridaura desde las nueve de la mañana de ayer hasta las cinco de la madrugada de hoy, donde se le han unido algunos mas, no pudiendo, por falta de armas, hacerlo otros muchos que cada día se le presentan. Van bastante bien equipados, y su armamento consiste, la mayor parte, en carabinas y fusiles de piston. A nadie molestan, y pagan bien cuanto necesitan. Al caer de la tarde, formados todos en la plaza pública, rezaron el rosario de costumbre. Las pocas fuerzas que hay en esta, les han dejado en paz hace muchos días. Les sigue un corresponsal del Univers, de París, y un zavo que hizo las campañas de Nápoles y de Roma con Tristany y Saballs. Este último, en la mañana de hoy, ha desarmado los voluntarios de San Juan las Fons, a una hora escasa de esta, y se han llevado a su jefe y caballo. Dichos voluntarios creo eran en número de 40.»

Segun vemos en un periódico granadino, ha tenido un arreglo muy satisfactorio la huelga de los alpargateiros, merced a la conciliadora intervencion del gobernador Sr. Loma, solicitada por maestros y por operarios.

El gobernador de la Baleares acaba de descubrir en Palma de Mallorca una casa donde se fabricaban onzas de oro.

ESTRANJERAS.

Leemos en El Times un notable estudio sobre el cólera en Europa, presentado por el doctor Simon en el Consejo de sanidad de Inglaterra, que parece será comunicado por lord Granville a los gobiernos extranjeros.

La última invasion del cólera empezó el otoño de 1869 en Kiew, Rusia, extendiéndose rápidamente a Moscow y a toda Rusia, hasta el mar Negro y las fronteras de Persia.

En 1871, adelantando en Europa, invadió las costas del mar Azof, las del Báltico, los montes Urales, y pasando las fronteras de Polonia, entró por Königsberg en Prusia y Alemania. Ya en octubre último hubo casos de cólera en Berlin, Hamburgo, Suecia y Constantinopla. En agosto, ó dos meses antes, la epidemia, procediendo de Rusia tambien, invadió el Kersoners y la Anatolia, a Bagdad y la Persia, siguiendo el curso del Eufrates y del Tigris.

Se presentan casos al propio tiempo en Salónica y San Juan de Acre, en Trebisonda y Varna, y los buques llevan la epidemia a Nueva York y a la Nueva Escocia. En noviembre hay diferentes casos en la Meca y en otros puntos del Asia, así como Bengala en la India, y Alejandria en Egipto.

¿Cómo ha sido llevado el cólera a tantos puntos en tan corto espacio de tiempo? ¿Son las corrientes atmosféricas, contra las cuales no es posible la lucha? ¿Son los rios que llevan en sus aguas la peste? El informe que extracta El Times, niega resueltamente esta hipótesis, afirmando que el cólera es contagioso, y que se comunica por el agua que se bebe en los puntos infestados y por trasmision humana.

Estudiando todos los datos recogidos, se adquiere la conviccion de que no ha aparecido en parte alguna donde no haya sido llevado, ó por pasajeros ó por animales bañándose en los rios.

Esto hace a los doctores Simon y Radcliffe insistir cerca del gobierno inglés y de los demás gobiernos del mundo, para que aumenten sus precauciones sanitarias, pues estando próximas a concluirse las grandes líneas de ferro-carriles que van a unir el inmenso imperio ruso, asiento como la Persia y la Meca, casi constante del cólera, el peligro será intenso para el Occidente de Europa.

El gobierno inglés, en prevision de esto, establece nuevos consulados en Tifis, Odessa y Trebisonda y en otros muchos puntos, no solo para atender a las necesidades comerciales, sino tambien para vigilar los progresos del cólera en aquellas regiones.

Todas las potencias acreditadas en Francia han hecho saber por medio de sus representantes al gobierno de la república la satisfaccion que les causaba el desenlace pacífico de la última crisis y la continuacion de Mr. Thiers al frente del gobierno.

Varios gabinetes se han regocijado tanto más del resultado final, por lo mismo que habian lamentado desde su origen lo que conceptuaban una escasa susceptibilidad de parte del presidente de la república.

En este sentido tambien, a lo que parece, ha sido apreciada la situacion por el gabinete prusiano, es decir, por el príncipe de Bismark.

Segun noticias de Londres del día 1.º, toman allí proporciones las huelgas de operarios; pero el comité de albañiles ha tenido ya que reducir a 10 cheelines por semana las sumas que reparte a los miles de trabajadores que continúan en huelga. Los carpinteros han acudido a otros ramos de trabajo para buscar recursos, y es triste y miserable la situacion de centenares de campesinos que han acudido a Londres con sus familias para buscar alivio a sus necesidades.

Nada nuevo sabemos de desórdenes en Portugal. La Gaceta do Povo dice que si alguno es responsable de los tumultos de Torres Novas, es solamente el gobierno; el Campesao das Provincias dice son consecuencias de haberse hecho reglamento para la cobranza del impuesto de consumos; el Partido Constituyente escribe que cada vez tiene más consistencia la desconfianza de que la mano de la política no sea extraña a los sucesos de Torres Novas y Leiria.

En los últimos días de junio se ha celebrado en Roma la reunion de los representantes de las diversas sociedades católicas de Italia. En ella se trató especialmente de la cuestion de enseñanza y de la llamada cuestion obrera, nombrándose comisiones para el estudio de estos asuntos.

Con arreglo a lo dispuesto en los estatutos de La Asociacion Internacional de los trabajadores, se ha convocado para celebrar el quinto congreso general de delegados en el Haya el 2 de setiembre próximo. El año pasado no pudo reunirse a causa de la guerra.

Gacetilla.

El rio. — Va a empezar la temporada de los baños, y es necesario no descuidar este importante ramo de higiene, de policía urbana y de otras muchas cosas. Contando con el celo del contratista, pueden y deben presentarse las casillas un aspecto digno, iluminándose por la noche de una manera conveniente; es necesario que el servicio de barcas sea suficiente y que éstas estén pintadas y bien servidas; hace falta luz en las bajadas a los muelles, riago en la Rivera y todos sus alrededores, y por último su poquita de música en las noches de los jueves y los domingos. Recordamos que hace algunos años era grande la concurrencia y animacion en los baños del Guadalquivir, y que si hoy tanto ha decaído este agradable centro de reunion, es porque todos los mas interesados en que ocurriera lo contrario han puesto algo de su parte para que así suceda.

Mala hora. — Un pobre hombre del Carpio cargaba anteayer una piedra en un wagon del ferro-carriil, y lo hizo con tan mala estrella, que cayéndose aquella dió en un extremo de una palanqueta que estaba en el suelo colocada en vago, y que saltando dió al hombre un golpe en el costado, de cuyas resultas falleció ayer. No hay hora ni momento seguro.

El vigia. — De insolaciones se muere — mucha gente en Nueva York. — Aquel, si Dios no nos salva, — lo mismo me temo yo.

A divertirse. — Ayer se han reunido ya en esta capital todos los individuos de la compañía que ha de ocupar el teatro de verano, y cuyas tareas empezaran muy pronto.

Desgracia completa. — Anteayer falleció la desgraciada jóven que como ayer dijimos fué herida involuntariamente por su hermano que arrojaba una escopeta. Todos los re-

curios de la ciencia han sido inútiles para evitar este funeste fin, que deja en el mayor desconsuelo a una honrada familia.

Abur. — Mucha gente abandona estos días nuestra capital, para buscar en los puertos inmediatos la fresca temperatura y los placeres que proporciona el agua del mar.

Caza peligrosa. — Un soldado que se subió anteayer en un álamo de la alameda del Guadalquivir con objeto de coger nidos, cayó al suelo por haberse desgajado la rama en que se apoyaba, y se fracturó los dos brazos, recibiendo otras gravísimas contusiones.

Errores. — Se ha vendido el edificio que fué ermita de los Reyes, y se va a poner en él una taberna. A esto viene a parar el sagrado lugar donde se dijo la primera misa cuando la conquista de Córdoba. Acerca de ello ha protestado ó va a protestar con mucha razon la comision de monumentos de esta provincia, que habia pedido el edificio para su restauracion, celosa por nuestras glorias.

Ya empieza. — Nos aseguran que anteayer se ahogó un chico de pocos años en el Guadalquivir, donde se bañaba. Triste tributo paga todos los años la poblacion al caudaloso rio.

Colega. — Las novedades, (periódico) — en estos días ha muerto. — Moriran Las Novedades — porque ya nada habrá nuevo?

Que no pase. — Han empezado a establecerse las tertulias al aire libre, aprovechándose al efecto las aceras de las principales calles, y obligando al transeúnte a salir por el sitio destinado a las caballerías. Este abuso debe corregirse, indicando a los que tienen tal costumbre, que el público merece alguna consideracion.

Nuevo periódico. — Con el título de El Eco republicano democrático federal de la provincia de Córdoba, se ha empezado a publicar un periódico semanal. Deseamos al nuevo colega toda clase de prosperidades.

Subasta. — En las casas consistoriales de esta capital se subasta a las doce del día nueve de Agosto próximo una suerte de olivar en el partido de la Alpechinera, término de Espejo, con una fanega y once celemines de tierra, y por el tipo de dos mil ciento cuarenta pesetas.

Sobra. — Con razon decian anoche algunas personas que estarían mejor los faroles del monumento de San Rafael en la plazuela de la Compañía, si los hierros que los sostienen fueran mucho mas cortos.

Viage. — Ayer ha salido para Valencia, donde ha sido contratada para el teatro principal, la aplaudida triple Sra. Brieva, D.ª Amalia, con su esposo el tenor cómico D. Francisco Villegas.

Gran cazador. — Usted, que es buen tirador, déme algun consejo para hacer la puntería. — Empezará V. por cerrar el ojo izquierdo. — Y cree V. que así podrá dar en el blanco? — Quién lo duda! — No sé si habrá reparado V. que soy tuerto del ojo derecho.

Bando. — Se ha dispuesto que los alcaldes de esta provincia publiquen a pregon por dos días de fiesta consecutivos el bando del Sr. Gobernador para prevenir los incendios en los campos, y cuyas disposiciones hemos dado a conocer.

Preguntas y respuestas. — ¿Cuanto vale una racion de conejo? — Cinco reales. — ¿Y la salsa? — Nada. — Pues entonces déme usted una racion de salsa, que yo traigo pan. — ¿Es de usted ese perrito? — Sí, se-

ñora. — Pues acaba de mordirme. — No hago usted caso, otra vez le mordereá usted a él.

No son mias. — A disposicion del alcalde de Fernán-Núñez se han puesto dos potras que se aparecieron en el término de aquella villa. Aviso al dueño.

La coqueta. — Es coqueta la mujer — que pasa alegre su vida, — haciendo por ser querida, — nunca haciendo por querer; — si uno llega a pretender — nunca de sí lo rechaza, — y sabe con linda traza, — dejando a todos iguales — recibir, los memoriales — y no proveer la plaza. — Tan orgullosa y tan vana, — como traviesa y burlesca, — con el que mas se aficiona — gusta de ser mas tirana: — si la celan, está ufana; — sino la celan, mejor; — desden, cariño, furor, — pensar y gozo aparenta; — cualquier papel representa — en la comedia de amor.

Mozo de provecho. — Se han dado disposiciones para la detencion de un tal Navarro, conocido por Señorito, natural de Córdoba, y a quien se persigue por robo a unos panaderos de Lupion.

Vacante. — En tal estado se halla la escuela de niños de Cardañá, en esta provincia. Se va a proveer por concurso.

A los postores. — El diez y seis del corriente se subasta en el juzgado de primera instancia de la izquierda de esta ciudad la casa número cincuenta calle Carrera del Puente, por el tipo de diez y siete mil trescientos catorce reales.

¿Será listo! — Ordenó en cierta ocasion un gobernador al alcalde de un pueblecillo que recogiese cuantos números encontrase del periódico «The Times», los cuales le habia de remitir. Mal día pasó el alcalde en busca de lo que la autoridad le pedía; y como no lo encontrase, le mandó la siguiente comunicacion: «Señor: He buscado por todas las tiendas del pueblo el «The Times» y no encuentro mas que «the verde» y «the negro». Dígame V. S. si he de recoger estos, ya que no encuentro lo que me pide.»

Trabalengua. — Aunque nuestros lectores no nos lo agradezcan, cedemos a la tentacion de reproducir los armoniosos nombres (que tanto tienen de nombres como de armoniosos) de SS. MM. los reyes primero y segundo de Siam, en la forma en que los publica la Gaceta al frente del tratado de que damos cuenta. Llámase el primero de los dos monarcas que actúan en aquel reino: Somdech Phra Paramindr Maha Chulalongkorn Patindir Devia Maha Mongkut Purusiatue Rajravinwongse Warulitambongsaparibit Warakhaitirajnikarodom Chaturant Paran Chakrabutti Rajsankas Paramdamika Maharajadhiraj Parammarh Pavitre. El segundo, infinitamente mas sabio, se contenta con llamarse Kron Phra Racha Wang Pawar Sathau Mongkol. Réstanos advertir, que si en la anterior enumeracion de nombres de lujo se ha deslizado alguna errata, ya la corregirá el buen juicio de nuestros lectores.

Reglamento. — En el número seis del Boletín oficial de esta provincia se publica el reglamento de órden y detalle convenido entre la Direccion general de Correos y Telégrafos de España y la Direccion general de Correos de los Países Bajos, para la ejecucion del Convenio de 18 de Noviembre de 1871.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

160 — Recorrillos precipitadamente, sintiendo ese estremecimiento y ese temor que son compañeros inseparables de las exploraciones nocturnas, cuando de pronto hirió mi vista un espectro horrible.

El valor me abandonó entonces completamente, comencé a huir, víctima de un espanto indecible, y desde entonces no solamente renuncié a nuevas pesquisas, sino que resolví no habitar ni un solo día la parte meridional del castillo.

Aun recuerdo con terror aquella fatal noche. Así es que he mandado condenar todas las puertas que comunican con los aposentos meridionales y me he jurado a mí mismo no volver a visitarlos. Tú mismo has podido notar que vengo aquí muy raras veces y que ha sido precisa una serie de circunstancias excepcionales é independientes de mi voluntad para que yo prolongue tanto tiempo mi estancia en una mansion que tiene para mí tan sombríos recuerdos.

165 — todo esto la colmaba de dulce alegría.

¿Cómo hubiera podido renunciar a la dicha de amar y ser amada por un hombre tan noble y respetuoso?

Hallábase sumida en estas gratas reflexiones, cuando recibió órden de su padre de ir a verle en el acto.

Aunque algo inquieta por el motivo de semejante órden, se apresuró a obedecer.

Cuando entró en el gabinete del marqués, paseábase este precipitadamente de un extremo a otro de la sala.

La severidad de su semblante indicaba que algun asunto grave tenia que comunicar a su hija.

Apenas entró esta cerró el marqués la puerta, acercó un sillón al lado de la jóven, hizo la señal de que se sentara é invitándola con la misma ceremonia, la dijo mirándola atentamente.

— Os he mandado llamar, mi querida Julia, para comunicaros una buena noticia.

164 — por los jardines cuando se encontró a Hipólito, que al verle tan pálido y abatido se apresuró a preguntarle la causa de semejante turbacion.

— No pretendáis saberla, mi querido Hipólito, — respondió Fernando; — no puedo tampoco, aunque quisiera, revelarosla. Este es el único secreto, os lo juro, que tengo para vos.

Y al pronunciar estas palabras alevosé precipitadamente.

Julia, cuya alma era tan delicada, sentía vivamente que el conde de Verreza hubiese descubierto tan pronto su amor.

Pero la reflexion fué atemperando gradualmente este primer sentimiento, haciendo nacer en su corazon otros mucho mas dulces.

La seguridad que tenia de aquel amor tan puro, las bellas frases de que se habia servido Hipólito para pintarle la desconfianza que tenia en sí mismo, su temor de desagradarla, y finalmente ese cúmulo de circunstancias que probaban su sinceridad,

161 — Ignoro quién podía ser aquel espectro. ¿Sería acaso la sombra de Enrique del Campo que salía a reclamarme venganza?... ¿Es aun hoy ese mismo espectro el que viene a difundir entre nosotros la consternacion?

Quiero mejor ignorarlo que saberlo.

Respeto, pues, como yo, hijo mío, esos terribles misterios. No pertenece a los mortales el profundizarlos, y mucho menos todavía el combatir los fenómenos sobrenaturales.

El marqués terminó estas palabras elevando su ojo al cielo.

¿Su confidencia era sincera?... ¿Aquella sinistra leyenda no habia sido urdida a fin de ocultar otra aun mas horrible y verdadera?

Ya tendremos ocasion de saberlo en el transcurso de esta historia.

Fernando habia oido horrorizado la relacion de su padre. Acordábase al mismo tiempo de sus pesquisas particulares, de la luz,

Muy Sr. dar cabida al siguiente rector de E agradecerá Sr.

Muy señ. perdido el Ministerio mite terciar por el Sr. I. la Fuensanrio que, de cosas inverber que pernocí por D. Dos obje Sr. Marqué a expedir por el Sr. y positivo, berante per Montoro, ó cer un gui que es y fue Poca imp den tener l qués en lo cuencia po que estamos fácilmente el valor ent que puden sociales. P punto con reconozco, cualidades oeramente un distrito to de resp nes con las bazas. Esta en su verda Se ocupa milde pers vorableme agradecido despreciar ta de cede todo un tit arrugados qués, que vo por obje coupo; y v mo solo ha que esa po tá, por su gubernam mo la qu cuya dimi la misma, ra, que D.

Cotizacion Consolidada Deuda del Bonos 74. Acciones d

Trigo, de Cebada, de Habas de Garbanzos de Escaba de Aceite en Idem en Mais a 46. Alberjones Alpiate de Carne de y Id. de car Jabon blan

En la Albu bada de 24 Aceite a 39

Trigo de 4 bas de 40 a 5 Trigo de 4 bas de 36 a 3 Trigo de 4 as de 34 a

De Madrid nutos de la De Cádiz, uya a la on las once y 3 De Málaga nuto de la t de la noche. De los pue mairagata

Muy Sr. mio: estimaré a V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, dirigido al Director de El Progreso, cuyo obsequio le agradecerá S. S.

Emilio Pozuelo. Sr. Director de El Progreso.

Muy señor mio: Rabioso por haber perdido el puesto que ocupaba en el Ministerio de Gracia y Justicia, se permite terciar en la cuestión provocada por el Sr. Estrada, un Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle, título nobiliario que, después de detenidas y minuciosas investigaciones, he llegado a saber que pertenece al que siempre conocí por D. Feliciano Ramirez Arellano.

Dos objetos tiene el comunicado del Sr. Marqués: el uno aparente, dirigido a expedir patente de radicalismo a favor del Sr. Estrada; y el otro, mas real y positivo, que tiende a exhibir su exuberante personalidad ante el distrito de Montoro, ó lo que es lo mismo, a hacer un guiño a aquellos electores, de los que es y fué siempre amante desdefiado.

Poca importancia, ningún valor pueden tener las declaraciones del Sr. Marqués en lo que respecta a la consecuencia política del Sr. Estrada; los que estamos en el secreto comprendemos fácilmente ciertas cosas, y sabemos que el valor entendido es una de las formas que pueden revestir las transacciones sociales. Pero no he de discutir este punto con el Sr. Marqués, á quien no reconozco, ni reconocer podría, con cualidades bastantes para discutir sinceramente sobre asuntos políticos de un distrito que ha tenido el buen gusto de responder á sus amorosos afanes con las mas verdes y fértiles calabazas. Esta cuestión la debatiré, si, en su verdadero lugar y tiempo.

Se ocupa el Sr. Marqués de mi humilde persona, y aunque lo hace desfavorablemente, le estoy íntimamente agradecido por ello; que no es cosa de despreciar la ocasión que se me presenta de coquearme, como quien dice, con todo un título de Castilla de rancios y arrugados pergaminos: dice el Sr. Marqués, que mi anterior comunicado tuvo por objeto conservar el puesto que ocupo; y vea el noble comunicante como solo ha dicho una simpleza, pues que esa posición mia á que se refiere era, por su naturaleza, fuera de las iras gubernamentales. No lo estaba así mismo la que ocupaba el Sr. Marqués, cuya dimisión tuvo que presentar de la misma, idéntica, espontánea manera, que D. Simplicio de Bobadilla renun-

ciaba generosamente á la mano de Doña Leonor. Sirva esto de contestación á la exposición de méritos que al partido unionista dirige dicho señor. Además, así tan arraigadas son sus ideas unionistas y tan funesto á la Patria juzga al partido radical, cómo no presentó su dimisión cuando se formó el primer Ministerio de este partido? Era entonces muy otra su conducta política; despues es cosa de todos sabida, que el Sr. Montero Rios tenia un deber imperioso de limpiarle el comedero.

Y haciendo en mi mente la debida distincion de personas y cosas, permitido me será, Sr. Director, parodiarlo la frase de un plebeyo envidioso, encumbrado en alas del favoritismo á las mas altas cimas del poder y la grandeza, que le diga al Sr. Marqués «esta es la política da los empleos y exige las dimisiones.»

Y contestado lo que me es personal del comunicado del Sr. Marqués, y dejando á otros el encargo de hacerlo mas cumplida y estensamente, solo me resta, Sr. Director, derramar una lágrima por el partido radical, sumido en tristísima horfandad por el cruel desamparo del nobilísimo Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.

Y suplicándole á V., Sr. Director, que se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al presente comunicado, se ofrece de V. nuevamente su mas atento y S. S. Q. S. M. B.

Emilio Pozuelo.

Boletín religioso.

—Hoy.—Los santos siete hermanos, mártires, y Santas Rufina y Segunda, vírgenes y mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Capuchinas, por los Exemos. Señores Condes de Cañete de las Torres, en sufragio de sus Sres. Padres.

—Tercer día de novena á la Virgen Santísima del Carmen, en la iglesia del Convento de Santa Ana, á las 6 de la tarde.

—Tercer día de novena de Ntra. Sra. del Carmen en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, despues de oraciones.

—Tercer día de novena á María Santísima del Carmen, en la Parroquia de San Andrés, con sermón, á las oraciones.

—Los ejercicios de las hijas de la Purísima, que debían tener lugar el segundo domingo de este mes, se trasladan al tercer domingo 21 del corriente.

te, por estar en la novena del Carmen en Santa Ana.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 8 de Julio de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Una indisposicion repentina me ha privado hace dos dias del gusto de dirigirla mis cartas; y si bien no estoy aun restablecido, le escribo hoy aunque poco por tal de cumplir con sus amables suscritores.

Dentro de breves dias se publicará la circular del gobierno con motivo de las próximas elecciones. Segun los datos que tenemos, en este documento se hará constar que todos los partidos tendrán abiertas las urnas para la lucha electoral. Sabemos tambien que el gobierno está dispuesto á que el derecho del sufragio se ejerza con toda libertad.

Hoy ha sido dia de tranquilidad política. La agitacion producida por el cambio de personal va cesando, y á esta sucede la electoral, que es mayor aunque todo se vuelven chismos electorales.

Respecto á carlistas, lo único notable de hoy es que la faccion carlista de Tristany seguia en marcha hacia el campo de Gerona.

Aquí se ha recibido esta tarde un despacho de Cádiz, anunciando que el gobernador civil había suspendido el Ayuntamiento y había nombrado otro de personas afectas á esta situacion, los cuales han sido recibidos con gran entusiasmo por todo el pueblo. Ignoramos las razones que haya tenido el gobernador para acordar esta resolusion de suyo grave; pero desde luego creemos que hayan sido muy grandes. Esperamos con ansiedad detalles.

El correspondiente.

Las noticias referentes al movimiento carlista que publica la Gaceta, comunicadas por el ministerio de la Guerra, son las siguientes:

«Los partes recibidos en el dia de ayer, con referencia á las provincias Vascongadas, no expresan otra cosa sino que continúan acogiéndose á indulto los dispersos de las facciones Ve-

lasco y Goiriena, ascendiendo los presentados á 58, entre ellos el cabecilla Celedonio Iturralde.

En el distrito de Castilla la Nueva sigue la diseminacion de las partidas carlistas, siendo 11 los que se han presentados en diferentes puntos.

El brigadier Hidalgo, despues de la derrota que causó en Osor á lo faccion Saballs, ha logrado capturar siete individuos de los dispersos de la misma.

La faccion Castells penetró en Berga con el intento de sorprender el destacamento que allí había, y el cual se defendió, causando al enemigo cuatro heridos.

En la provincia de Tarragona las facciones están disueltas y dispersas en grupos de ocho á diez hombre, habiéndose presentado acogiéndose á indulto en Vendrell 26 de la partida Quico.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

Publica la Gaceta del 8 el tratado de amistad, comercio y navegacion entre España y el reino de Siam, firmado en Bangkok el 23 de febrero de 1870.

La Gaceta publica los decretos expedidos por el ministerio de Ultramar, nombrando jefe de administracion de segunda clase, secretario del gobierno superior civil de la isla de Puerto-Rico, á D. José Ayuso y Colina; jefe de negociado cesante; consejero de Filipinas al brigadier del cuerpo de ingenieros del ejército D. Manuel de Heredia é Irujo, en la vacante que resulta por salida á otro destino de D. Pedro Beaumont y Peraltá; y declarando cesante á D. Daniel Carbonell é Jover, subcomandante de hacienda pública de la isla de Cuba.

Habiendo sido admitida la dimision presentada por D. Mariano Ballesterero del cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar, se ha dispuesto que, como jefe de seccion mas antiguo del mismo, se encargue interinamente del despacho de dicha subsecretaria el jefe de la seccion de Gracia y Justicia D. Manuel Gomez Marin.

De La Correspondencia de España del 8 y demás periódicos, copiamos las noticias y partes siguientes.

Versalles 6. (Retrasado).—Asamblea nacional. Discusion acerca del impuesto sobre los negocios. El Sr. Casimiro Perier sostiene que la base del impuesto deben ser los beneficios más bien

que la cantidad á que asciendan las ventas. Dice con aplausos de la izquierda y en medio de una grande agitacion, que él no es de estos que regatean su concurso al presidente de la República, quien no puede considerarse como adversario sistemático á los que difieren de él sobre ciertas cuestiones administrativas y políticas.

Despues de este discurso el marqués de Broglie lee el dictamen de la comision sobre el proyecto de convenio entre Francia y Alemania. El artículo único del proyecto de ley aprobando el convenio, es votado por la Asamblea casi por unanimidad.

Las ratificaciones del mismo se ceñirán el 9 del corriente.

Continuando luego el debate pendiente, la Asamblea desecha por 431 votos contra 273 la proposicion del Sr. Casimiro Perier, fijando en un 3 por 100 el impuesto sobre los beneficios del comercio y de la industria.

Nueva-York, 6.—Ryan, acompañado de 24 filibusteros pertenecientes al buque «Fanny» incendiado en las aguas de Cuba, ha llegado á Nassau.

El número de muertos de inselaciones en Nueva-York, asciende ya á 200.

—Un periódico republicano de Reus dice que los carlistas que entraron en aquella ciudad no se llevaron fondos del municipio.

—Resultado de unos comunicados publicados en un diario de Reus, que los federales de la provincia de Tarragona están divididos, obediendo unos al directorio y hallándose otros al lado del señor Rispa, intrasigente.

—En la Coruña circularon el viernes noticias alarmantes sobre trastornos en la misma provincia; pero los diarios de aquella capital dicen que no debía tener fundamento, puesto que el gobernador de la provincia había salido para Madrid acompañado del exdiputado señor Alsina.

—Anoche publicó la Epoca un artículo, recopilando todas las faltas de atencion y de cortesía que se cometen diariamente con respecto á la dinastía, y acaba por aconsejar al monarca que vuelva á su tranquilo y honrado hogar.

—Los periódicos de Italia comentan mucho una carta del arzobispo de Nápoles al clero, escitándole á que tome parte en las elecciones municipales. Se cree que en Italia tomará el clero parte en adelante en todas las elecciones.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Holsa de Madrid

Cotizacion oficial del 8. Consolidado, 26,90. Deuda del personal 39,15. Bonos 74,00. Acciones del Banco de España, 490,00.

Córdoba

Trigo, de 29 á 32. Cebada, de 19 á 22. Habas de 36 á 38. Garbanzos, de 70 á 85. Escaña de 49 á 20. Aceite en los molinos, á 37. Idem en la ciudad, á 44. Maiz á 46. Alberjones, á 32. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 40 cuartos libra. Id. de carnero á 28. Jabon blando, á 45 cuartos libra.

Málaga

Trigo de 46 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 51. Aceite de 45 á 48.

Jerez

Trigo de 40 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jamón

Trigo de 44 á 43. Cebada de 21 á 24. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la raya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la raya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 6 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana. Dece de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 180 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solotendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 4 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 44 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 34 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez á Almorobon y de Ciudad Real á Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro carril.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruages será á las once de la noche.

La administracion, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 42.

Precios de asientos.—Berlina, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

La Madrileña Bañera y aliada.

Empresas de diligencias entre Salinas y Loja.

Peseos los Directores de estas empresas de proporcionar á los Sres. viajeros que se dirijan á Granada, la mayor seguridad en las localidades que solicitan, han dispuesto establecer un despacho central de billetes para dicho punto el cual queda establecido en la Agencia de ferro-carriles, calle Ayuntamiento núm. 42.

En la estacion de Córdoba encontrarán los viajeros un encargado que les facilitará sus billetes directos, llevando así sus localidades aseguradas, para no sufrir detenciones.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Poreña y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Beusala. Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla.

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Lorente.

Rambía y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joquin y Martin Redondo y Antonio Laurano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso R. José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Baena.—Andrés Rabadan. Villafraña Manuel Adamas.

POSADA DEL POTRO.

Baena.—Isidro Colodrero. Priego.—José Reina y Panadero. Rambía.—Andrés Antonio Aguilera. Eoija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Osuna.—Juan Garcia Villate.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda.

Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Peres. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafraña.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 29, en la Pescadería.

Montalvan.—Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafraña.—Manuel Adamas.

FRANQUEO

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 40 gramos.

